



► PJ RETRASA REGRESO A
LABORAR Y AMENAZA

“MAGISTRADOS Y JUECES VOLVERÁN A SUS LABORES HASTA EL PRÓXIMO LUNES 28”: JUFED

LA ASOCIACIÓN Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) informó que decidió reanudar sus labores hasta el próximo lunes 28. Esto pese a que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó, por mayoría de cuatro contra tres, que los órganos jurisdiccionales debían comenzar a operar con normalidad desde este jueves.

A través de un comunicado, la Jufed expresó que decidió reanudar las labores jurisdiccionales hasta el próximo lunes 28 de octubre. Indicó que la reanudación de su trabajo obedece a una determinación libre y autónoma, pero advirtió que mantendrá las formas legítimas de protesta y resistencia contra la Reforma Judicial. Pese a ello, advirtieron que los titulares de los órganos jurisdiccionales se reservarán el derecho de volver a la suspensión de



Advirtieron que seguirán manifestándose contra la Reforma Judicial Especial

labores si no hay respuesta a las peticiones planteadas.

“Reafirmamos enfáticamente que la decisión de reanudar labores no significa de ninguna manera el claudicar en nuestra convicción de rechazo de la injusta e inconventional reforma judicial, así como en contra de las acciones emprendidas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo que atentan

gravemente contra las libertades, derechos y garantías de todas y todos los mexicanos”, apuntó.

La organización aseguró que los juzgadores siguen unidos, comprometidos y firmes en su “defensa” del Estado de Derecho y la “protección” de los derechos humanos. Por eso, anunciaron que seguirán promoviendo una serie de recursos legales contra las modificaciones constitucionales publicadas el 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF); no obstante, precisaron que se respetará la libre decisión de las personas trabajadoras, ya que tal cohesión no les compromete de manera alguna.

Tras ello, la Jufed solicitó al CJF que asuma su papel de órgano de la administración y respete la autonomía e independencia de la judicatura.

Por Francisco Mendoza Nava